

## Actualización salarial Incremento 2021

A partir del mes de enero de 2021 los funcionarios públicos experimentan una **subida salarial del 0,9%**, que ya está contemplada en los Presupuestos Generales del Estado. También se producirá el correspondiente aumento en la retribución de los sexenios:

Cantidades a percibir durante 2021 en 14 pagas, en función del número de sexenios acumulados				
1	2	3	4	5
sexenio	sexenios	sexenios	sexenios	sexenios
55 €	119 €	239 €	383 €	453 €

## Modificación IRPF Inicio de año

Ante las innumerables demandas de información producidas al final de 2020, debidas, en algunos casos, a las **desorbitadas retenciones** llevadas a cabo en el último trimestre de 2020 por la Consejería de Educación, les trasladamos la siguiente Guía Práctica.

En los casos de desajuste, recomendamos solicitar el aumento de la retención del IRPF desde los primeros meses del 2021.

Guía Práctica sobre el funcionamiento de la retención del IRPF en nómina



## Funcionarios/as de Carrera Oposiciones 2019

En el BOE del 5 de enero de 2021 se ha oficializado la incorporación como **nuevos/as funcionarios/as de carrera del Cuerpo de Maestros/as** a los seleccionados en las oposiciones de 2019, salvo la **especialidad de Inglés** debido a los litigios a los que se ha visto abocada, aunque el nombramiento como funcionarios/as de carrera en dicha especialidad, cuando se produzca, se retrotraerá a **primero de septiembre de 2020**, como el resto.

Los/as que ya son oficialmente funcionarios/as de carrera pueden solicitar desde ya:

- **los trienios** a los que tengan derecho, si los hubiera.
- **la adquisición de nuevas especialidades docentes**, en el caso de cumplir con los requisitos establecidos en el **Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y Primaria.



*Tiempo de mujeres, Mujeres en el tiempo Mujeres escritoras* 2021

**Calendario de la Mujer 2021**  
Descargable en pdf nuestro calendario feminista con sus actividades y propuestas didácticas



## Interinos/as y sustitutos/as Julio y agosto

El **Segundo Protocolo para la Gestión del Profesorado Interino y Sustituto del Sistema Educativo Público Canario** especifica que, con **5 meses y medio (165 días)** trabajados en un curso escolar, se retribuirá íntegramente los meses de julio y agosto.

De momento este protocolo está "congelado"; solicitamos a la Consejería que se active para garantizar la **estabilidad del colectivo** y para contribuir a dejar atrás el precariado en un servicio público tan importante como la Educación.

## Permiso Paternidad Prolongado a 16 semanas

Una de las novedades positivas del nuevo año es la recogida en el **Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación**, por la cual desde el 1 de enero de 2021 el **Permiso de Paternidad por Nacimiento, Adopción, Guarda Legal o Acogimiento**, aumenta de 12 a 16 semanas, igualándose a partir de ahora la duración de los permisos de maternidad y paternidad.

# Nombramientos COVID

## Nuestras presiones han fructificado

Todo el profesorado contratado por la ampliación de plantilla debido al COVID tienen garantizada su continuidad hasta el 30 de junio, lo podemos confirmar, aunque en el Expediente del docente siga apareciendo la fecha de 4 de abril como fecha prevista de fin de contrato.

A partir de ahora iniciaremos las gestiones y la campaña oportuna para que **estos/as compañeros/as prosigan trabajando** en los centros escolares en los próximos cursos. Desde el STEC-IC estamos convencidos/as de que la Escuela Pública necesita este incremento de plantilla para mejorar los indicadores de nuestra maltrecha calidad educativa.

# Profesorado Técnico de FP afectado por la LOMLOE

## La Consejería debe actuar

En nuestro anterior boletín de diciembre ya exigíamos la **integración de todos los docentes pertenecientes al Cuerpo de profesores Técnicos de FP en el Cuerpo de Profesores de Secundaria**, pues siempre hemos abogado por un cuerpo único docente.

Ahora exigimos a la Consejería que desarrolle la normativa pertinente para que todos/as aquellos/as docentes de FP cuya titulación le impida integrarse en Secundaria según la LOMLOE, no queden desamparados y continúen en sus puestos profesionales desarrollando su labor docente con todas las garantías. No vamos a consentir que ningún docente que ha demostrado sobradamente su buen hacer a través de su experiencia laboral **quede sin protección y pueda verse abocado al paro**.

Hacemos un llamamiento a la Consejería de Educación para que el profesorado de FP, al que la Ley impida integrarse en Secundaria, tenga estabilidad y seguridad de que su puesto de trabajo no corre peligro.

# AMPLIACIÓN LISTAS DE EMPLEO

## Publicados listados provisionales

Salvo las especialidades pertenecientes al Cuerpo de Maestros/as, que aún falta por publicarse, han sido publicadas escalonadamente, las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as correspondientes a la **Ampliación de Listas de Empleo** establecida para 31 especialidades el pasado 24 de agosto, a través de un más que discutible procedimiento en el que solo se consideró el expediente académico del profesorado para su ordenación.

Podemos entender las circunstancias y las prisas debido al coronavirus pero desde el STEC-IC ya se le planteó a la Consejería la posibilidad de postergar el inicio de curso hasta que se tuviera todo el profesorado necesario para que las clases discurrieran con normalidad. Decimos esto porque **el procedimiento llevado a cabo ha sido, cuanto menos, errático** y ha creado numerosos problemas en los centros educativos. A muchos de los docentes que se integraron en las listas de empleo se les nombró sin haberse comprobado su titulación para

la especialidad en la que ejercieron la docencia. Por ello, después de un período considerable de trabajo, **se les ha comunicado su cese** por carecer de la titulación adecuada; posteriormente, han salido publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos y, a continuación, se ha abierto el plazo de reclamaciones.

Realmente no entendemos por qué la Consejería ha cambiado el orden natural de las cosas, tendría que haberse publicado primero las listas provisionales, haberse establecido el período de reclamaciones y, después, en todo caso, producirse el cese del profesorado que incumplía los requisitos.

Buena parte del profesorado afectado por este cese entiende que sí tiene la titulación adecuada y, sin embargo, ha sido separado de la docencia, excluido de las listas de empleo y cesado, **antes de poder realizar la reclamación a la que tienen derecho** según la **Ley 39/2015, de 1 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**.

# Consecuencias

## Repunte COVID

El aumento de casos que experimentamos en Canarias en estos momentos hace pensar que podría, hipotéticamente, llegar un **segundo confinamiento**.

Por ello una de nuestras preocupaciones centrales es la de que **las plataformas telemáticas para la enseñanza a distancia estén preparadas y reforzadas** y evitar que ocurra como en el confinamiento de 2020, en el que se mostraron frágiles y endebles y el profesorado tuvo que contactar y conectarse con sus alumnos/as por medios alternativos.

También le exigimos a la Consejería que, a estas alturas y con la experiencia acumulada, **la brecha digital debe de estar soldada**, es decir, que el alumnado perteneciente con menos recursos y en situación de vulnerabilidad, tenga garantizada la **infraestructura digital adecuada** para proseguir la enseñanza por dichos medios en el caso de que la situación así lo requiera.

### GRAN CANARIA

C/ Padre José de Sosa, 1-1º  
(esquina Plaza de Santa Isabel).  
35001 Las Palmas de Gran Canaria

### Docentes

Tel.: 928 37 02 03 / 928 38 07 04

Fax: 928 37 11 87

grancanaria@stec.es

### Personal Laboral

Tel.: 928 38 05 48

www.stec-laborales.com

comunicacion@stec-laborales.com

### ULPGC

Edif. Antiguo Empresariales,  
Despacho 202

Tel.: 928 45 17 78

www.stec-icuniversidad.es

stec-ic@ulpgc.es

### TENERIFE

C/ Candilas, 27

Edificio Imperio, local 13 (Galería).

38202 San Cristóbal de la Laguna.

Tel.: 922 25 67 25 / 922 25 39 52

Fax: 922 25 67 25

tenerife@stec.es

### LA PALMA

Plazoleta del Muelle,  
4-5º planta.

38700 Santa Cruz de La Palma.

Móvil: 629 90 67 31

lapalma@stec.es

### LA GOMERA

Móvil: 629 90 67 31

lagomera@stec.es

### EL HIERRO

Tel./Fax: 922 25 67 25

elhierro@stec.es

### LANZAROTE

C/ México, 33, 2º. 35500  
Arrecife.

Tel.: 928 80 29 11

lanzarote@stec.es

### FUERTEVENTURA

Tel.: 620 51 34 20

fuerteventura@stec.es

